

SELO QVARTO VENTE
NAVEDIS . ANO DE MIL SE
CIENTOS Y VEINTE Y QUATRO

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO

Nicolaz fernandez Mencixon Alferrez mayor en
fernando Ruiz Matheos Alvariz mayor de Juan
feliz Matheos de Martin ferrer de Juan fernan
dez Pinero de Pedro Villanueva Sarrilla de Jo
seph de Luebo Ponce de Leon de Jorge faranda don
Caudro Joseph de Guebara de Juan Gregorio Alburquerque
de Juan Antonio Garcia Texon =

de Matheos de Miraz Pesalta
Por el Sr. D. Luis Matheos = D. D. de S. S. de
ta de Martin Argudo de Dente desta Audiencia
Corregador de este Rmitan Caudales para la
formacion de las quentas de las Caudales que a
muchos dias se estan executando. Y por falta de
otros Caudales se puede temer cesar en el
Libre despacho de los Censos de hacienda para
sacar lo multa que siendo suizo sede lugar
de lo referido se pone en Noticia de esta Audiencia
para que de Caudales por el Sr. Rmitan
de lo de Dente a Causa de aver de Participado
de Juan de el Bado Cortador quien es mayor
mando de lo de lo referido = Y por lo que
entendida la proposicion anterior de
Acordose en el Cau. Lo que se acuerda se
debe suspender de lo de Diego en que

Alcau =

